

EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50. En el EXTRANJERO, 2,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.
 Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50.
 2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.
 La mano de periódicos de 25 ejemplares, 25 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
 EL POPULAR no se publica los días festivos.
 Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cercantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

SANTO DE HOY

San Bonifacio, mártir.
 De mañana: San Isidro Labrador.

Las jubilaciones á los 65 años

Como en este desdichado país no hay que pensar jamás en que prevalezca ó se abra paso nada que sea útil, sensato ó provechoso, y en cambio es cosa corriente que tomen cuerpo, triunfen y se consoliden hasta los más descabellados abortos de cualquier Périco de los Palotes, no nos extrañaría ver sancionado por un artículo de la próxima ley de presupuestos lo que en forma de noticia y en la sección titulada «El País y el Gobierno» publicó *La Correspondencia de España* en su número 12.433 correspondiente al día 21 de Abril próximo pasado, que después ha reproducido parte de la prensa, y según la cual, ningún empleado podrá jubilarse por enfermo, una vez aprobados los nuevos presupuestos, hasta que haya cumplido los 65 años.

Ante afirmación semejante, se nos ocurre preguntar: ¿Es posible que así se piense y así se legisle, sin ningún género de excepciones? ¿No merecerá ser exceptuado aquel que, contando los años de servicios que marcan las leyes (aunque no tenga los 65 de edad), justifique que está ciego, loco, manco, sin piernas ó sin cabeza?

Seguramente el autor de la idea de que no se concedan jubilaciones hasta los 65 años de edad, sin excepción alguna, pasará él de los 65 años; y como aquel de la bofetada en casa ajena, habrá dicho ó pensará decir: «Ahí me las den todas»; y mucho más si se ha aconsejado de los ministros Concha Castañeda, Elduayen y Cos Gayón, que manejan la cuestión de presupuestos y los cuales habrán exclamado: ¡65 años los tiene cualquiera!

No se nos oculta que al amparo de los preceptos de una ley humanitaria y justa, que señale un pedazo de pan á los que tras dilatados años de servicios se vean obligados, por sus achaques ó inutilidad verdadera, á jubilarse sin aquella edad, pretenderán hallar cabida los que robustos, sanos y llenos de vigorosa vida encuentren, más ó menos fácilmente, el medio de pasar por inútiles; pero aún no aceptando en este caso la equivalencia de aquel principio de justicia que dice: «vale más salvar á un criminal que condenar á un inocente», no hemos de dejar de conocer que sobran medios para que la verdadera inutilidad se acredite, y que haciéndose un reconocimiento por una comisión especial, en Madrid, y si es preciso en medio de la Puerta del Sol, la jubilación solicitada y acordada lleve el sello de la pública legalidad; y entonces se habrá dado un gran paso en el camino

de la justicia y del respeto á los más sagrados deberes que tenemos todos, que cumplir en la tierra: *el amor al prójimo y el amparo al desvalido.*

LOS ASTILLEROS DEL NERVIÓN

Hoy publica la *Gaceta* los anunciados decretos del ministerio de Marina sobre rescisión del contrato é incautación de los Astilleros del Nervión.

El primero sobre rescisión tiene por base las conclusiones del Consejo de Estado de acuerdo con el Consejo de la Marina, que dicen así:

1.º Que procede decretar la rescisión por incumplimiento del contrato celebrado por escritura de 1.º de Junio de 1889 entre la representación del Estado y los Sres. Martínez Rivas y Palmer, para la construcción de tres cruceros.

2.º Que la administración debe incautarse inmediatamente de los bienes hipotecados á la seguridad de dicho contrato y demás que se encontraren en la Sociedad anónima astilleros del Nervión, como subrogada en todos los derechos y obligaciones de los primeros contratistas Sres. Martínez Rivas y Palmer, siguiendo contra ellos el procedimiento de apremio hasta realizar el valor y cubrir con él el importe de las indemnizaciones y demás responsabilidades en que hubieren incurrido por las faltas de cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Estado, incautándose á la vez de los cruceros en el estado en que se hallen y de cuantos materiales, útiles y efectos existieren para su construcción.

El otro decreto se refiere al inventario, á la incautación y á la reanudación de los trabajos.

Una comisión de marina compuesta de un oficial general y del personal de ingenieros y artillería que hasta ahora ha constituido la inspección de los Astilleros, aumentada con un comisario, se hará cargo de la administración de los mismos en todos sus ramos. Tendrá á su cargo en el orden administrativo y técnico, la continuación de las obras de los cruceros, á no ser que el gobierno se reserve traspasar á otra sociedad la prosecución de las mencionadas obras hasta la terminación de los buques, si recibe proposiciones aceptables y seguras con arreglo á las leyes.

Por el ministerio de marina se nombrará el personal de administración que á las órdenes del jefe de la comisión ha de llevar la contabilidad de los Astilleros.

El comisario llevará á efecto el embargo de los Astilleros y de todas sus pertenencias y auxiliado por el personal facultativo de la comisión que le sea necesario, previa citación de la Sociedad de los Astilleros ó de las personas que legalmente la representen, formará los correspondientes inventarios.

Estos deberán dividirse en dos partes: Relación en que se enumeren y describan los terrenos, edificios, máquinas, herramientas, almacenes, oficinas, mobiliario, dique y cuanto además, dentro y fuera del perímetro de los Astilleros, conste ser propiedad de la Compañía anónima, y que por tanto constituya hipoteca ó garantía á favor del gobierno, con arreglo á contrato, y otra relación valorada de buques, máquinas motoras y auxiliares, artillería, efectos de armamento y todo el material apropiado con aplicación á los referidos buques, con objeto de averiguar el importante total de la cantidad invertida y compararla con la entregada por el gobierno para la construcción de los buques.

Al propio tiempo se hará una relación de los contratos que tiene pendientes la sociedad anónima, determinando la cuantía de los mismos y las fechas de sus vencimientos.

En el decreto á que aludimos se expresan las facultades y obligaciones de cada uno de los individuos de la comisión de los Astilleros, y se consigna que el personal facultativo será

respetado con los sueldos que venían disfrutando.

Anoche salió para Bilbao el capitán de navío de primera clase D. Pascual Cervera, designado por el Gobierno de S. M. para ponerse al frente de los Astilleros del Nervión.

A las cinco de la tarde celebraron ayer una larga conferencia los Sres. Beranger y Palmer, relacionada con la cuestión de los Astilleros.

Parece que el constructor inglés ha hecho proposiciones para terminar los cruceros por cuenta del Estado y con su absoluta garantía técnica, condiciones inadmisibles, á juicio del Gobierno, pues entrañarían, en el caso de aceptarse, el abandono de derechos que al Estado corresponde en la prestación de todo servicio público.

Según dice un diario un dependiente del señor Martínez Rivas salió anteayer de Madrid y llegó á Bilbao, para poner en manos del juez que entiende en la suspensión de pagos de la Sociedad de los Astilleros, la convocatoria para celebrar Junta de acreedores y las proposiciones de arreglo que la gerencia de la citada Sociedad someterá á estos últimos.

Parece—sin que respondamos de la exactitud de la noticia—que se propone á los acreedores satisfacerles sus respectivos créditos en el plazo de un año, con un interés de 5 por 100 de beneficio.

Relacionado con las anteriores afirmaciones, dice *El Día*:

«También se ha dicho esta tarde que, terminando el plazo de diez días que señala la ley á las sociedades que suspenden sus pagos para declararse en quiebra, el Gobierno había esperado hasta última hora de la tarde las noticias de lo que hubiese hecho el juez de Bilbao que entiende en este asunto; pero, según nuestras noticias, el que la sociedad se declare ó no en quiebra no modificará la resolución del Gobierno, que se funda únicamente en el incumplimiento del contrato por haberse suspendido los trabajos.»

Esto es todo cuanto hoy por hoy puede decirse acerca de tan interesantísima cuestión.

Bueno será también constar que la opinión se encuentra en absoluto al lado del Gobierno y aplaude la energía desplegada para dejar á salvo los intereses del país.

El Gobierno en general y particularmente el digno ministro de Marina general Beranger pueden estar satisfechos de haber cumplido escrupulosamente con su deber, mereciendo por tanto bien de la patria y haciéndose acreedores á los elogios que toda la prensa, sin distinción de matices, les dedica.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Entre las muchas cosas importantes que hacen los exministros fusionistas y que al país productor y contribuyente no le interesan, figura la de haberse reunido ¿para qué dirán ustedes?

Pues para lo siguiente, que dice *El Correo*:

«Para oponer un dique eficaz á esta corriente cada día más invasora del poder ejecutivo en el legislativo.»

El Gobierno, según dicen todos los días sus amigos, se queja de lo contrario: de la corriente invasora del poder legislativo en el ejecutivo.

Y ya que se habla de diques.

¿No fueron los amigos del colega quienes se han opuesto á que se saquen á concurso los diques secos de la Carraca y Car-

tagena echando el resto en materia de invasiones del poder legislativo?

Ya vuelve á torcerse en su fervor monárquico nuestro estimado colega *El Demócrata*.

¿El cuál hace pocos días aplaudía que se suprima el coche á las diputaciones provinciales que no organicen bien su presupuesto de gastos.

Y ahora, para combatir el decreto en que se dan reglas para la buena administración de dichas corporaciones, emplea razonamientos como el siguiente:

«Monárquicos y republicanos, sin distinción de matices, deben unirse para protestar de un atentado que vulnera y atropella los derechos más sagrados.»

Pero hombre de Dios, ¿qué tienen que ver la Monarquía ni la República con que los presidentes de las diputaciones provinciales anden á pie, ó vayan en coche?

La verdad es que no sabe uno á qué carta quedarse en eso de las relaciones comerciales con Francia.

Unos dicen que no se reanudarán, y otros que sí.

A este número pertenece *La Epoca*, que dice:

«Las noticias relativas á las relaciones comerciales entre Francia y España son, á lo que parece, favorables á una inteligencia provisional. Francia lo desea, España no se ha opuesto nunca á ella sistemáticamente, y lícito es creer que se llegue á un acuerdo cuando ambas partes contratantes tienen igual interés en él.»

La Iberia:

«Ni en España hay un Gobierno de empuje, ni en París hay un embajador español capaz de intentar nada.»

En suma: que, como dijo el otro, ni se muere padre ni cenamos.

Acercá de las crecidas sumas que pudieran destinarse y no se destinan á la reparación de los templos católicos y á la propaganda de las sanas y salvadoras doctrinas de la Iglesia, dice *El Estándarte*:

«No solamente se hubiera felicitado el señor ministro de Gracia y Justicia de haber podido elevar á un millón de pesetas las 500.000 consignadas para tan justificada atención, sino que hubiera elevado la cifra, deseando revestir á nuestra Iglesia de los mayores prestigios, y reparar cumplidamente los tesoros de arte que posee la nación en sus históricos templos.»

Pero el caso es que no lo ha hecho.

Lo cual constituye un argumento más en favor de aquel adagio que dice:

De buenas intenciones está el infierno lleno.

La Iberia no puede soportar con calma que la mayoría parlamentaria haga el juego del Gobierno en la discusión de presupuestos, y dice:

«Todos los órdenes de la vida social, considerada en sus diversos aspectos, padecen la perniciosísima influencia del espíritu reaccionario dominante en la mayoría. Si por estos caminos llegará el país á disfrutar estables venturas, es problema que nos parece de solución sencillísima. Nosotros creemos que las exigencias y las necesidades de la vida moderna pugnan abiertamente con las tendencias reaccionarias de la mayoría.»

Lo que son las cosas.

A nosotros nos parece pernicioso la mayoría parlamentaria por una tendencia completamente opuesta.

Es decir, que encontramos á la mayoría demasiado avanzada.

Y así va ello.

La ley del Timbre

Y LOS IMPRESOS

La ley del timbre, según ha sido aprobada por la subcomisión de Hacienda, contiene las siguientes reformas:

El timbre del Estado gravará los documentos públicos y privados; los actos que, sin presentar obligación ni transmisión, estén taxativamente marcados por las leyes; los servicios públicos monopolizados por el Estado, y los impuestos que tengan esta forma de pago, así como toda clase de responsabilidades pecuniarias, cualquiera que sea la jurisdicción que las imponga.

En su consecuencia, además del papel sellado, habrá pagarés de comercio, pagarés de bienes nacionales, letras de cambio, pólizas de Bolsa para operaciones al contado ó á plazo, y vendis de agente no colegiado, pólizas para préstamos sobre efectos públicos, licencias de caza, pesca y uso de armas, contratos de inquilinato, timbres móviles y de comunicaciones, tarjetas postales, papel de multas y de pagos al Estado.

Las transferencias de crédito satisfarán el mismo timbre que las letras de cambio, en las cuales el impuesto no podrá exceder de 10 céntimos por 100.

Los contratos de inquilinato satisfarán un timbre que no exceda del medio por ciento del importe de un año de alquiler.

Las pólizas de Bolsa se fijan en 3 pesetas y los vendis de agentes no colegiados en 20.

Las licencias de caza, uso de armas y de pesca, se elevan á 30, 15 y 10 pesetas respectivamente.

Los libros de los comerciantes se reintegrarán á razon de 5 pesetas el primer folio y 15 céntimos en los demás, cuando sean el libro Diario, Mayor, de Inventarios, ó los que exijan las leyes especiales, y 5 céntimos por folio cuando se trate del coprador de cartas.

La subcomisión en este punto ha introducido la modificación de eliminar del tributo los libros auxiliares y de disminuir á cinco céntimos el timbre en el libro coprador en lugar de 15.

Las matriculas de segunda enseñanza en colegios incorporados á institutos se gravan con 20 pesetas, y los traslados de matrícula, sean de facultad ó de segunda enseñanza, tributarán con cinco pesetas.

Se establece, por último, una base relativa á la investigación y penalidad del timbre en el sentido de atenuar ésta, sustituyendo, en lo posible, la corrección fija por la proporcional.

Así mismo se faculta á la administración para celebrar encabezamientos con los pueblos menores de 5.000 habitantes respecto al timbre que corresponda usar á los Ayuntamientos.

Respecto á otros ingresos se hacen las modificaciones siguientes:

En la reforma de la contribución industrial se incluye á los notarios, á los cuales, en lugar de las cuotas que pagan, se les impondrá un gravamen sobre sus honorarios, equivalente á la mitad de lo que pagan los registradores de la propiedad.

Se aplica al Tesoro el recargo del 16 por 100 que satisfacen las industrias que se extienden á más de un término municipal.

Se gravan en 1 por 100 los préstamos hipotecarios, excepto los que se hagan con cédulas.

Se autoriza para confiar á la Compañía Arrendataria de Tabacos la investigación de la renta del Timbre, además de la expendición.

La defraudación del impuesto de consumos realizada á mano armada ó en cuadrilla, así como en caso de reincidencia sin esas circunstancias, será penada por los tribunales con arreglo al art. 554 del Código penal.

Se autoriza, durante el plazo de seis meses, para modificar la clasificación y los derechos de arancel, en vista de las reclamaciones hechas.

También se autoriza para modificar en el cobro de la contribución territorial el apremio de tercer grado, quedando en su lugar las fincas de los deudores en administración.

Podrá imponerse un arbitrio de 10 céntimos por bulto ó unidad para construcción de aduanas.

Las jubilaciones se concederán sólo á los sesenta y cinco años de edad, á no mediar imposibilidad física ó cuarenta años de servicios de abonó, cuyas circunstancias darán también derecho á jubilación.

Preparativos para el Centenario

Escriben de Huelva que en uno de estos días, y de todas suertes antes del mes próximo, quedará terminado el nuevo comedor del magnífico Hotel Colon. Este comedor, de capacidad para 700 personas, será una de las más hermosas salas de aquella casa.

También quedarán concluidas pronto todas las instalaciones de alumbrado en los jardines del mismo Hotel, de cuya dirección se ha encargado, por designación de la compañía propietaria, el inteligente fondista D. Augusto Menini.

Como se vé, por la precedente noticia y por las que de Huelva hemos publicado en los días pasados, aquella capital continúa sus preparativos activamente para las grandes fiestas del Centenario de Colon.

La compañía minera de Rio Tinto ha entregado, entre otras cantidades, á diferentes sociedades de Huelva, 22.500 pesetas al Club-Recreativo de dicha capital.

NOTICIAS POLITICAS

Los Sres. Rivero (D. Antonio) y Portuondo, en representación del Comité económico de la Habana, visitaron ayer al Sr. Romero Robledo para entregarle la exposición que han recibido de las Sociedades económicas de la isla.

El Sr. Romero Robledo ofreció estudiar las conclusiones de la exposición y tenerlas en cuenta en todo aquello que sea de realización fácil.

No han fracasado las negociaciones entabladas con Alemania para celebrar un tratado internacional, según las noticias más autorizadas. Pero si es cierto, como ya hemos anticipado, que el Gobierno español no piensa conceder la cláusula de nación más favorecida, porque esta concesión implicaría un evidente perjuicio para los intereses españoles.

El señor ministro de la Guerra, manifestó ayer ante varios periodistas que los nombramientos para altos cargos militares, de los señores Prendergast y Sanchez Mira, anunciados por la prensa, no tienen fundamento alguno, pues el Gobierno de S. M. no se ha ocupado todavía de proveer la presidencia del Consejo Supremo, que dejó vacante á su fallecimiento el general Jovellar.

De hoy á mañana pasarán al Senado los presupuestos parciales aprobados por el Congreso.

Se extiende mucho la creencia de que, dada la lentitud con que se discuten los presupuestos, será necesario celebrar sesiones dobles antes de su terminación para que puedan quedar aprobados dentro del mes de Junio.

El señor ministro de la Guerra ha enviado ayer á informe del Consejo Supremo el expediente del cadete Rodriguez. Seguramente será el interesado favorecido por la clemencia de S. M. la Reina en el cumpleaños de su augusto hijo; pero la gracia no será tan extensa como algunos periódicos han supuesto.

El Gobierno, que en beneficio de la isla de Cuba tuvo que sacrificar importantes industrias nacionales en el convenio celebrado con los Estados Unidos, no puede al presente prescindir de los tributos que para Cuba se consignan en el presupuesto presentado á las Cortes, y mucho menos teniendo en cuenta el estado floreciente y próspero de la Grande Antilla, según dice un periódico ministerial.

La comisión española de Tratados ha recibido las bases remitidas por el gobierno italiano, para la celebración del Tratado de Comercio entre ambos países.

Noticias de la Corte

Obras de restauración.

En el palacio y en la casa del Labrador están llevándose á efecto importantes obras de restauración, según leemos en nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*.

Las grandes puertas de la fachada principal de Palacio se hallaban revestidas, desde tiempo inmemorial, con varias capas de pintura blanca. Una mano experta ha hecho que aquellas desaparezcan, y han quedado al descubierto primorosas labores de talla, castillos y leones y caprichosos adornos.

En la Casa del Labrador alcanzan estas obras de restauración, cuya iniciativa corresponde al señor conde de Sepúlveda, la sala de Platino, al salón de María Luisa y la sala de baile.

El jardín del Rey

El jardinito del Rey D. Afonso XIII está emplazado cerca del salón de los Reyes Católicos, que bordean largas filas de corpulentos plátanos.

Todo es diminuto en aquella reducida área. Un canalillo serpentea por el jardín, formando una isla, en cuyo centro extiende sus ramas una sofora péndula.

Dos sauces inclinan sus ramas hasta besar la superficie del agua.

En el resto de aquel puñado de tierra crecen rosales, espíreas, maonias y peonias, y se cultivan la fresa, el freson, la frambuesa y varias hortalizas.

El jardín de la Isla está muy hermoso y lleno de flores.

Las reales habitaciones

La alcoba del Rey se ha dispuesto en el antiguo comedor oficial, estancia que decoran frescos del pintor veneciano Amiconi, y óleos de Conrado Giaquinto.

El despacho de S. M. la Reina está contiguo al salón del Trono.

Su dormitorio está adornado con exquisito gusto. El tocador es muy lindo, y en él hay magníficas lunas de La Granja.

La princesa de Asturias y su augusto hermana la infanta doña María Teresa duermen en una misma habitación, que está decorada con cuadros de Ferrand y algunos retratos de personas pertenecientes á la Real Familia.

El tocador de SS. AA. está instalado en la misma habitación donde tenía el suyo su malogrado padre.

El gabinete árabe, que fué construido por Contreras, imitando la sala de las Dos Hermanas de la Alhambra, sirve ahora de comedor al Rey niño.

Las habitaciones de S. A. la Infanta Doña Isabel están alhajadas muy sencillamente.

Inmediata á ellas se encuentra la que ocupa la marquesa de Nájera.

La pieza de los trece

El comedor chico lleva ahora un nombre nuevo: *La pieza de los trece*.

La historia de ello es interesante, según la refiere la misma *Correspondencia*.

Sin que nadie conociese sus designios, y mucho menos S. M. la Reina Doña María Cristina, abandonó muy de mañana el Rey D. Alfonso XII el Palacio de Madrid en Julio de 1885, y con su ayudante Sr. Angosto se dirigió á Aranjuez, donde el cólera diezaba las tropas y el vecindario.

Después de visitar los cuarteles y los hospitales y de escribir en la historia de su reinado la más hermosa página de abnegación y amor á su pueblo, invitó el Monarca á su mesa en la estancia referida á varias personas.

Mientras servían los manjares advirtió el Rey que en torno á la mesa había trece personas, y con el humorismo que le caracterizaba exclamó: «Somos trece, señores. Para el año que viene, uno menos.»

La triste profecía se cumplió el 23 de Noviembre de aquel mismo año, día memorable en que expiró D. Alfonso XII, sentido y llorado en toda España. En dicha habitación hay 201 cuadros con dibujos en papel de arroz. Ahora duerme en ella una institutriz de Sus Altezas.

Los cadetes de Toledo

Segun oportunamente anunciamos, han dado comienzo en el campamento de los Alijares las prácticas y maniobras por los alumnos de la Academia Militar.

Los Alijares, que es el nombre que lleva el campamento donde se verifican las operaciones, ha sido objeto recientemente de un bien eserito folleto del Sr. D. Mariano J. Sebiñez.

«El pueblecillo nómada, dice este escritor, de blancas tiendas, yérguese esbelto en una meseta, estribación de la sierra de Layos, como á unos cinco kilómetros de Toledo.»

A su Norte corre el Tajo, serpenteando por las vegas de Galiana y de los Cruzados; al N. y S. se extienden los bosques de las Nieves y de la Sista...

Con recordar cuanto allí se ve y se respira el movido cuadro de la vida militar en sus funciones más guerreras, todavía refresca con ma or pujanza la memoria de aquellas Asambleas de cruzados y caballeros que, movidos á la voz de reyes, prelados y señores, acudían prestos y apercebidos para ir á luchar contra los enemigos de su fe y conculcadores de la patria independencia. Tal es el entusiasmo y el amor con que trabajan, se adiestran y aplican cadetes, soldados, profesores y jefes.

Los ejercicios efectuados ayer alcanzaron como los anteriores un éxito brillante.

A las tres salieron las fuerzas, mandadas por el coronel Sr. Vazquez, y tomaron la carretera de esta ciudad á Burguillos.

Poco tiempo despues se desplegaron los dos batallones de infantería, que se dirigieron á Venta Teatima, punto objetivo.

La infantería y la artillería montada rompieron el fuego.

Se elogia la precisión en los disparos y la marcialidad de la infantería, y la prontitud de las cargas y descargas de la artillería.

Viendo que el enemigo acometía la posición ocupada cargando la caballería hasta basar los fuegos, continuó toda la línea, yendo á sostener y reforzar la primera, iniciándose el ataque en el centro y ala derecha y declarándose luego en retirada, protegida por la artillería y minadores, que volaron por medio del expulsor eléctrico dos líneas de tubos cargados de dinamita.

A las siete de la tarde regresaron las fuerzas al campamento, desfilando ante el general Sr. Lacerda, profesores, expedicionarios y público.

Todo el mundo conviene en que el desfile parecía hecho por soldados veteranos.

Los alumnos recibieron por ello muchos plácemes.

También se tributan aplausos á los profesores encargados de las maniobras.

Crónica oficial

Gaceta de Madrid

GOBERNACION.—Real orden concediendo autorización á D. Mariano Andrés Aruroza para que venda embotelladas las aguas clorurado-sódicas-sulfatadas.

—Otra concediendo un distintivo para los actos oficiales á las juntas provinciales de Sanidad.

—Otra disponiendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de Molinell (Valencia), sea de 15 de Abril á 15 de Julio.

Por telégrafo

Buenos Aires 12.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)

Precio del oro en el día de hoy 329.

Río Janeiro 12.—Hoy se ha verificado la apertura oficial del Congreso con el solemne ceremonial de costumbre.

En el Mensaje presidencial se hace constar las buenas relaciones existentes entre el gobierno de la República y las naciones extranjeras.

Paris 13.—El célebre anarquista Ravachol fué trasladado anoche á Saint Etienne.

La conducción se hizo con el mayor sigilo, habiéndose adoptado todo género de precauciones.

Paris 13.—Un despacho de San Luis de Senegal dice que un buque que remontaba el río, se fué á pique, ahogándose tres pasajeros.

La tripulación del buque (cuyo nombre y nacionalidad no indica el despacho) consiguió salvarse.

Londres 13.—The Standard publica esta mañana un despacho de Odessa diciendo que 10.000 judíos extranjeros han recibido orden de abandonar el territorio ruso, en el plazo improrrogable de doce días.

Paris 13.—Numeroso gentío se dirige al hospital donde se encuentra el cadaver de Verry, con objeto de acompañarle hasta la iglesia de San José, donde se le harán los funerales y despues al cementerio del Padre Lachaise.

Su han adoptado algunas precauciones en prevision de que pueda ocurrir algun desorden.

Crónica parlamentaria

SENADO

Se abre á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martinez Campos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. (En el banco azul los señores ministros de la Gobernacion y Fomento.)

El conde de Peña Ramiro pide al ministro de Fomento que los elogios hechos ayer á la provincia de Burgos los haga extensivos á la provincia de Leon y señala los perjuicios irrogados á las provincias con la nueva organización de las Diputaciones provinciales.

El señor ministro de la Gobernacion demuestra que ha obrado en vista de datos y cálculos exactos sobre organismos, cuya administración era un modelo para exigir que otras provincias en análogas circunstancias no cometan abusos de que hace tiempo se vienen quejando los hombres políticos y la prensa; abusos en virtud de los cuales quedaban desatendidos servicios preferentísimos como los benéficos, de cárceles y operaciones de crédito, en tanto que crecían los déficits de una manera lamentable.

Declara que oirá toda reclamación justa y comprobada, pero que se negará á las que se hagan en general y sin verdadero fundamento.

El señor conde de Peña Ramiro se da por satisfecho y felicita nuevamente al ministro.

El Sr. Gullón pregunta si entre todos los senadores y diputados que han pedido dicha reforma hay alguno que pertenezca á la minoría liberal del Senado.

El señor ministro de la Gobernacion replica que no; ocultándose los deberes de un hombre de partido, tal vez no fueran para disgustar al Sr. Gullón las consecuencias del decreto que se discute.

Dicho senador niega esto y se proclama en favor de una reforma de la ley provincial en sentido descentralizador. Advierte que no se vaya á hacer con las Diputaciones aquello del cuanto del que no quería meterse en el agua hasta que supiera nadar.

El ministro le contesta: Las Diputaciones no solo se han metido en el agua, sino que casi se han ahogado. (Risas.)

El señor marqués de Muros pide se subaste inmediatamente la continuación de las obras del puerto de San Esteban de Pravia para que no inutilicen los trabajos ya comenzados.

El ministro de la Gobernación ofrece no solo transmitir el ruego al de Fomento, sino interesarse en el asunto.

El Sr. Oliva ruega se construya la estación de Medina del Campo y que se respeten las servidumbres pecuarias en el término de la línea de Malpartida, y al de la Gobernación que se organicen bien los impuestos provinciales y municipales.

El ministro de Fomento contesta satisfactoriamente y el de la Gobernación que siendo partidario de las indicadas reformas no las presenta á las Cortes ahora porque no hay tiempo hábil para que se discutan.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba un proyecto de ley autorizando al gobierno para la concesion de un ferrocarril y otros varios, incluyendo en el plan general de las del Estado varias carreteras.

Votacion definitiva del proyecto de ley autorizando al gobierno para el aumento de las tarifas de ferrocarriles.

El Sr. Cuesta y Santiago pide á la presidencia se cuente el número de senadores.

Se procede á la votacion nominal, y no habiendo más que 146 senadores presentes el presidente dice que señalará nuevo día para la votacion.

Se levanta la sesion á las cinco y cuarto.

CONGRESO

Se abre la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Se lee y aprueba el acta.

El Sr. Capdepon presenta una exposicion.

El Sr. Diaz de Molins pide algunos datos relativos al impuesto de alcoholes.

ORDEN DEL DIA

Pónese á discusion el dictamen del acta de la Carolina.

El Sr. Santa Olalla, en un brevisimo discurso la combate pidiendo la proclamacion del candidato vencido Sr. Tirado.

El Sr. Capdepon le contesta en nombre de la comision de actas, diciendo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, que en dicha eleccion no ha habido coacciones ni abusos de ningun género, y que es injusto combatir el dictamen.

Rectifican ambos varias veces y en votacion ordinaria se aprueba el dictamen siendo proclamado diputado el Sr. Guerrero.

Se dá lectura al presupuesto de ingresos y á varias leyes complementarias del mismo, entre ellas la ley del timbre.

Presupuestos

Pónese á discusion el presupuesto de Guerra.

El Sr. García Alix consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empezo haciendo extensas consideraciones sobre lo menado que han sido los gastos de guerra, lo mismo por los gobiernos liberales que conservadores, al punto que muchas veces con los fondos de redencion y enganche se han pagado atenciones del Estado, y muy pocas para destinarla á defensa de costas, mejoramiento de armamento, ó para algo que responda á fines militares.

Ocupase despues del contingente censurando la mala organizacion actual del ejército, que conceptúa insuficiente, criticando la existencia de generales de brigada y division que nada significan los gobernadores militares, porque muchas veces no tienen fuerzas de que disponer, por estar en cuadro los batallones.

Pide se suprima la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, cuatro capitanías generales, formándose en cambio cuerpos de ejército con personal bastante que pueda responder á todas las eventualidades.

Expone despues las economias que pueden hacerse suprimiendo el escuadron de escolta Real y una compania de Alabarderos; que el suministro lo hagan los jefes de cuerpo; y que las tres cuartas partes de los oficiales de la reserva ocupen destinos civiles, se obtiene una economia en el presupuesto de Guerra de pesetas 11.336.933.

Habla de la supresion de la escala del Estado Mayor del Ejército, pues á cada vacante se origina una lucha de esperanzas y legítimas aspiraciones.

Y termina manifestando que hora es ya se dé una organizacion perfecta al ejército, se fortifiquen nuestras costas y se haga una escuadra.

El Sr. Ugarte, de la comision, le contesta, manifestando no seguirá paso á paso el discurso al menudeo del Sr. Alix, pues piensa ser breve.

Pregunta despues, en vista de que la minoria liberal ha felicitado al Sr. Alix, si este señor ha expuesto opiniones propias ó el programa del partido liberal en las cuestiones militares.

Dice despues es aspiracion de todos los Gobiernos el hacer una buena division militar territorial; pero que esta seguramente no traerá economia probablemente, pues resultaría tanto gasto como en la organizacion.

Nada dice del contingente, porque es cuestion que ha de ser muy debatida en este presupuesto.

Ocupase tambien en defender al Tribunal Supremo de Guerra y Marina de los cargos que se le han dirigido; conceptúa innecesaria la supresion de la Escolta Real y cuerpo de Alabarderos, y trata por último de la cuestion de transportes y mantenimiento del ejército.

Al retirarnos del congreso seguía este debate.

El crimen misterioso

El juez Sr. Fonseca continuó anoche con actividad incansable las diligencias instruidas en el proceso de «La mujer del saco».

El Sr. Fonseca, segun nuestros informes, amplió las declaraciones que ya por la tarde habia tomado á Julian Pintado Romero y á su esposa Josefa Sanchez Flor.

Poco podemos decir sobre estas declaraciones, pues sabido es de todos el secreto con que se practican; así pues, solo añadiremos lo que dijimos en nuestra última edicion, que es muy posible, en vista de los cargos que se acumulan contra el matrimonio referido, que se dicte auto de procesamiento.

El juzgado se constituyó en el cementerio del Este, donde se desenterró el cadáver de la víctima Ramona Tomás, para retirar el saco, con el cual se suponía que fué amortajada, para compararle con el encontrado en el domicilio de los espasos.

La exhumacion del cuerpo de Ramona Tomás se verificó, no sin trabajo, pues sobre él, en la misma fosa, habia tres cadáveres mas. El saco estaba en el fondo del ataúd debajo del cadáver.

Desinfectado el saco, incautóse de él el juzgado, observándose que no era igual al encontrado en casa del matrimonio preso.

Noticias

Los estudiantes de Zaragoza han telegrafiado á los de Valladolid adhiriéndose á la protesta de los últimos contra la forma en que M. Squat propaga y vende sus específicos.

nombre de esa persona. ¡Su nombre! ¡su nombre!

—Me asusta vuestra cólera, amigo mío. No os diré su nombre. Per... creedme; no me acuséis. He resistido y resistiré todavía. Podrán llevarme á rastras hasta el altar; pero os juro que no me arrancarán de él.

—¡Oh! ¡gracias, gracias mil veces! Pero ¿qué hacer?

—Yo soy una pobre mujer, y á vos, Olivier, es á quien toca pensar y consultar. Resolved, vos obedeceré sin vacilar, aunque me pierda para siempre. ¿Podéis dudar de mi amor? Y ahora, adiós, no sea que note mi ausencia.

Adiós, y hasta mañana.

Y se alejó Enrique, dejando confuso á Olivier.

—Pensar, consultar que ha de hacerse? Consultar, ¿y á quien? ¿Qué quedo yo, débil, aislado y sin amigos?

Viéndose perplejo resolvió hablar del caso á Cosimo, y despues le obligarle á jurar su absoluto secreto, le contó la historia de sus amores.

El viejo criado se sonrió, porque hacia ya mucho tiempo que le arrancaba el dolor.

—Y ahora —dijo Olivier al terminar— ¿qué me aconsejas que haga?

—Se ha verificado la inauguracion del afirmado, aceras y urbanizacion completa de las nuevas calles de Juan Duque, Manzanares y Mazarredo, en la Puerta de Segovia.

El acto fué una verdadera fiesta, durante la cual se entregaron á todo género de regocijos los vecinos de dicha barriada.

A la inauguracion asistió el Sr. Aguilera, casi todos los concejales y numerosa comision de propietarios é industriales del barrio.

Durante la noche hubo música, bailes y cohetes.

Desde que se abrió el cementerio del Este, año 1884 hasta el día de ayer, iban enterrados 112 054 cadáveres.

—El ministro de la Guerra envió ayer á informe del Consejo Supremo el expediente del cadete Rodriguez.

Dicese que el indulto no será total, pero se le rebajará bastante la pena.

—Anoche celebró su segunda sesion la junta encargada de fomentar la concurrencia de España á la Exposicion de Chicago.

Presidió el señor marqués de Alcañices.

Se dió lectura del reglamento interior redactado por la ponencia nombrada, y fué aprobado con ligerisimas modificaciones.

Tambien fué aprobada una instruccion que ha de repartirse entre los opositores, conteniendo las reglas á que han de atenerse al concurrir á la exposicion.

—Ayer quedó expuesto al público en el Ayuntamiento el expediente para trasferir 700.000 pesetas que figuran en el presupuesto corriente para aceras y empedrados, así como para la conservacion de caminos.

—Dicen de Bilbao que el lunes salieron dos jóvenes que, montados en sus velocipedos, pretenden llegar á esta corte despues de tres días y medio de viaje, caminando ocho horas por día.

—En la mina Mame (Vizcaya), hizo explosion un barreno cuando lo estaban cargando varios operarios. Dos de éstos resultaron muertos, otros dos heridos gravemente y tres con lesiones leves.

—Anoche sufrió retraso el servicio telegráfico para Lisboa y Cádiz por el mal estado de las líneas.

—En Figueras han sido detenidos y puestos á disposicion de la autoridad competente, cuatro soldados franceses que se fugaron el 1.º de Mayo de las cárceles militares de Perpignan.

Tres de los detenidos se hallaban en aquel establecimiento extinguiendo condena por robo y el otro por haber dado de bofetadas á un comandante del regimiento á que pertenecía.

—El diputado provincial Sr. Martínez Escobar, que fué á Niza por acuerdo de la Diputacion para recoger un legado que á esta se confirió, regresó ayer mañana á Madrid despues de haber cumplido su mision satisfactoriamente.

Boletin comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Nava del Rey.—Harinas de primera á 18; de segunda á 17; de tercera á 15; trigo: superior á 47; corriente á 46; centeno á 30; cebada á 22; garbanzos: superiores á 150; regulares á 125; vino tinto á 10; blanco á 9; algarrobas á 21; muelas á 48.

Tordesillas (Valladolid).—Trigos: superior á 47 rs. fanega; idem caudal á 00; idem idem, comun á 45 rs. fanega; cebada á 28 id. idem; centeno á 28 id. idem; Algarrobas á 24 rs. fanega; harina de primera á 19 reales arroba; id. de segunda á 18'00 id. id.; id. de tercera á 17 id. id.

—A fe mía, señor, que la cosa tiene poco que pensar.

—¿De veras?

—Tenemos dinero, ¿no es cierto? Quizás demasiado: al punto de que muchas veces tengo miedo á los ladrones. Pues bien: enviad al viejo Cosimo á buscar un carruaje; llenaos de oro los bolsillos; coged las pistolas y una buena espada, y...

—¡Robar!...

—Lo habéis dicho.

—¿Y despues?

—¿Cómo despues? Yo he visto muchos raifitos, pero nunca he visto á los amantes, perplejos, despues: antes no digo que no.

—Pero ¿á dónde llevarla?

El mundo es grande, señor.

—No, no! —dijo Olivier— me aconsejas una mala accion y nunca me resolveria á comprometer el honor de la que adoro. ¡Jamás! jamás!

—Bueno, pues entonces dejad que se case con el otro.

—¡Callate, maldito! —vociferó Olivier lleno de furia.— ¡Callate!

Se dirigió á casa de Mr. de Mondeluit pensando que el magistrado podía darle un buen consejo.

garbanzos de 110 á 120 id.; vino tinto á 10 idem blanco á 8 idem; vinagre á 12; queso á 38 reales arroba; carne de vaca á 65 cént. de peseta libra; idem de cordero á 50; el mercado bueno: en el vacuno se han vendido 000 reses: novillos de labor de 1.800 á 1.200 rs. uno: cotrales, de 60 á 65 rs. arroba.

Osorno (Palencia).—Trigo blanco de 45 00 á 00 00 rs.; fanega: idem rojo, 41'50 á 45'00; id. á laga á 00; centeno á 30; cebada á 22; avena á 16 esparceta á 00 yerba á 30; harina de primera á 17 rs. arroba; id. de segunda á 15; idem de tercera á 13.

Arévalo (Ávila).—La entrada ha sido de 10 00 fanegas de trigo, pagándose de 43 á 43'25 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 26; algarrobas de 20 á 21; garbanzos para sembrar de 080 á 100.

Roa (Burgos).—Trigo á 40 reales las 94 libras; centeno á 26; cebada á 21; algarrobas á 25; rubión á 00; garbanzos de 70 á 120; harina de primera á 15'00 reales arb.; de segunda á 14 id; de tercera á 13'00 id; harinilla á 0 id.

BOLSA

Cotizacion oficial 13 de Mayo de 1892

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ult. mo. precio, ALZA, BAJA. Rows include 4 por 100 al contado, fin de mes, pequeños, 4 por 100 exterior, amortizable al contado, pequeños, Billetes de Cuba 1886, Id. Hipotecarios de id 1890, Id. ced. 5 0/0, Banco de España: acciones, Id. ced. 4 0/0, Oblig. 5 0/0, C. de Tabacos: acciones, COTIZACION DE PARÍS, 4 por 100 exterior, 3 por 100 francés, Norte, Mediodía, Rio Tinto, Tharsis, Precio oro. B. ALFA.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—Funcion 194 de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—El día memorable.

A las cinco.—Mar y cielo.—Las codornices.

PRINCIPE ALFONSO.—No se ha recibido e anuncio.

ZARZUELA.—A las nueve.—El loco de la guardilla.—Gerona.

LARA.—8.ª serie.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—El rey de los animales.—La mujer de papá.—(Segundo acto de la misma.)—Las recomendaciones.

APOLO.—A las ocho y media.—El monaguillo.—Los aparecidos.—¡Al agua patos!—Las campanadas.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las ocho y media.—Notable y variada funcion con programa de gran novedad, figurando en él el celebre funámbulo del mundo Caicedo.

Entrada general, 50 céntimos.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las ocho y tres cuartos.—Gran funcion en la que tomará parte monsieur Thompson con sus cinco elefantes amaestrados, y los clowns Pepino y Antoaet.

Mr. de Mondeluit trabajaba en su gabinete cuando se presentó el joven.

Vengo á suplicaros, maestro —dijole Olivier con un acento solemne— que os dignéis oirme y prestarme vuestro consejo. Se trata de un acto de trascendencias para toda mi vida, y no me perdonaria nunca haber tomado una resolucion sin consultaros.

Mr. de Mondeluit dió muestras de sorpresa por la solemnidad de aquel exordio; retiró los papeles que tenia amontonados delante de sí, y acercandó un sillón á la chimenea, le dijo:

—Hablad, ya os escucho.

El triste amante repitió una vez más la historia de sus amores y de sus desgracias.

Pero á medida que hablaba, el rostro del magistrado iba tomando una expresion de severidad y de indiferencia, recalcada por la frecuencia con que se encogia de hombros al escuchar las palabras de su secretario.

—Y es que el digno magistrado no comprendia nada de lo que le decia Olivier. Era seguramente el mejor, el más honrado de los hombres; pero para él la palabra amor habia carecido siempre de sentido, y no se hallaba lejos de pensar que todos los sentimientos son pura invencion de los poetas.

Quando cumplió veinticinco años, su padre,

LOS AMORES (53)

DE

UNA ENVENENADORA

NOVELA POR

EMILIO GABORIAU

VERSIÓN ESPAÑOLA DE

ANTONIO SERRA Y BURIN

—Y habéis consentido, Enriqueta?

—¡Ah! ¡Olivier! ¿hasta ese punto seriais injusto é ingrato conmigo? ¡Oh! yo lo he hecho todo: he llorado, he suplicado, me he arrodillado los pies de mi padre.

—Y ha podido resistir á vuestras lágrimas?

—He llegado hasta á decir que amo á otro, y me ha contestado: «¡Eh! ¿qué me importa?»

—¡Oh! ¡maldición! Enriqueta, decidme el

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y ^{ca}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y ^{ca} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

ELABORADAS SOLAMENTE EN EL NO. 73, NEW OXFORD ST., ANTES 533, OXFORD ST., LONDRES, Y EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DEL ORBE.

NUEVAS COMBINACIONES ESPECIALES

que ofrece la Sociedad General de Anuncios de España á los

ANUNCIANTES ESPAÑOLES,

demonstrando, una vez más, que **nadie mejor** puede encargarse de una publicidad completa en periódicos de verdadera importancia, con notable economía en los precios.

Primera

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El País...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **cuatro** periódicos reunidos, cuesta **2,05** pesetas. Nosotros la damos por **1,25** pesetas, neto, precio que representa un descuento de **39** por **100**.

Segunda

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El País...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
El Correo Español...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **ocho** periódicos, reunidos, cuesta **2,75** pesetas. Nosotros la damos por **1,75** pesetas, neto, precio que representa un descuento de más de **36** por **100**.

Tercera

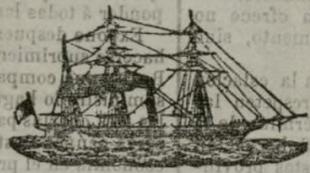
La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El País...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
El Correo Español...
El Día...
La Perla...
Las Ocurrencias...
La Justicia...
La Unión Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
La Democracia...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **veinte** periódicos, reunidos, cuesta **4** pesetas. Nosotros la damos por **2,50** neto, lo que representa un descuento de **37 1/2** por **100**.

OFICINAS: ALCALA 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243. TELEFONO 517

Nota. Se exceptúan de estas combinaciones especiales los anuncios menores de ocho líneas, los de Bancos, Sociedades y toda clase de empresas financieras y los de edictos y subastas.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Mes de Mayo de 1932

Línea de las Antillas

NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y del Pacífico.

El 16 de Cadiz, vapor «Ciudad de Santander» para Puerto Rico, Habana y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Reina Cristina» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cadiz vapor «Mentevideo» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Línea de Filipinas

El 27 de Barcelona, vapor «San Ignacio de Loyola» para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

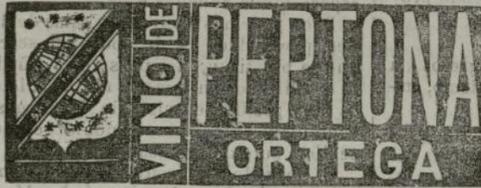
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El 7 de Cadiz, vapor «Antonio Lopez» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicio de Africa

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «Raba» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—De Cadiz para Tanger los lunes, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.



PARA CONVALESCIENTES Y PERSONAS DÉBILES

Es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia, Leon, 13. Laboratorio. Quevedo, 7.

ASTILLERO, DIQUE Y TALLERES

DE VEA-MURGUÍA HERMANOS

EN CADIZ

Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

MAS LUZ DE VERDAD HISTÓRICA SOBRE FELIPE II Y SU REINADO, por D. José Hernández Montaña, presbítero, auditor de la Rota Española.—Un tomo en 4.º Precio, 6 ptas.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, por el mismo autor.—Un tomo en 4.º, 5 pesetas.—Tomando las dos obras juntas se dan por 10 pesetas.

Los pedidos á Gregorio del Amo, editor, calle de la Paz, 6, Madrid

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.
Cura infalible de los padecimientos de la cabeza, incluido la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Cupules que á 12 y 20 reales cada una en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Dra. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO DE CHASSAING
CON PEPINA Y DIÁSTASIS

Informe muy favorable de la Academia de Medicina de Paris (Marzo 1864).
Creo inútil insistir acerca del valor de esta preparación. Su composición racional la ha hecho apreciar desde el primer día por los Médicos y veinte años de práctica la han consagrado. No obstante, creo deber señalarlos mi Pepsina y mi Diástasis. No empleo estos dos agentes sino en dosis rigurosa y después de haberme asegurado de su absoluta pureza, cosa, como ya sabéis, muy rara en el comercio.
La práctica médica ha adoptado su uso en el tratamiento de las afecciones de las
VIAS DIGESTIVAS, contra los MALES DE ESTÓMAGO, la DISPEPSIA, los VÓMITOS de las MUJERES ENCINTA, la GASTRALGIA, las CONVALESCENCIAS LENTAS, la ANEMIA, etc.
Favoreciendo la asimilación de los alimentos, es el reparador por excelencia de las fuerzas.
PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, Y EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS